

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-152-2020 de prestación de *servicios Técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número (AC-152-2020), celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS y mi persona para la prestación de servicios *Técnicos* bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe mensual de Contrato de actividades desarrolladas en el período del 02 al 30 de junio de 2020.



**TDR 1: Realizar tramites legales administrativos de interés para el Viceministerio de Desarrollo Apoyo en el desarrollo Sostenible;**

**Actividad realizada No. 1**

Se apoyó en solicitar información en el Registro Mercantil sobre empresas y sus actualizaciones con el fin de poder solventar asuntos pendientes en algunos expedientes que están asignados a este Viceministerio.

**TDR 2: investigación de temas legales relevantes a las actividades del VDS;**

**Actividad realizada No. 1**

Se apoyó en la investigación de temas y procesos que se llevan en temas como Mina San Rafael.

**TDR 3: Elaboración y revisión de documentación planes de trabajo y o presentaciones correspondientes a las gestiones que ejecuta el viceministerio de desarrollo sostenible con miras a promover el abordaje del desarrollo sostenible;**

**Actividad realizada No. 1**

Se apoyó en la revisión de documentos correspondientes al tema de Genero en relación a lo aplicable dentro del Viceministerio.

**TDR 4: Asistir a las reuniones de mesas técnicas y sectoriales según se le asigne;**

**Actividad realizada No. 1**

Se asistieron a reuniones de avances y seguimiento a los temas de Mina San Rafael, Hidroeléctrica Cerro Blanco, Hidroeléctrica Santa Isabela, CALAS.

**TDR 5: Realizar los informes administrativos y legales que se le soliciten;**

**Actividad realizada No. 1**

Se realizaron informes sobre los estatus de los diferentes temas que se llevan a cargo de la Asesoría Legal.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pey', is located in the bottom left corner of the page. The signature is written in a cursive style and is positioned above a diagonal line that extends from the bottom left towards the center of the page.

**TDR 6: Apoyar administrativamente en Reuniones foros y otras actividades del VDS;**

**Actividad realizada No. 1**

Se apoyó en todas las reuniones que fueron solicitadas por el Viceministro ya sea en las virtuales como presenciales.

Atentamente,

  
**Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Perez Ramirez**  
**Viceministro de Desarrollo Sostenible**  
**Ministerio de Energia y Minas**



  
**Wendy Haydee Veliz Dardón**  
**DPI No. (1961 69119 0101)**

Aprobado

  
**Lida. Diana Waleska Florentino Cueva de Mazariegos**  
**Directora General Administrativa**  
**Ministerio de Energia y Minas**

